

El andar cojo de las autonomías

ANTÓN COSTAS

Algo habré hecho mal para que Joaquín Dodero suponga (*La liberalización de las ITV*, EL PAÍS, 1 de marzo) que tengo la intención de atribuir "a los funcionarios públicos unas potestades para cometer irregularidades otorgando concesiones administrativas, unas facultades de toma de decisiones discrecionales y arbitrarias que en ningún caso nos confiere la legalidad vigente en materia de seguridad industrial e ITV". Si lo hubiese hecho, dada mi condición de funcionario público, me habría comportado como el que tira piedras contra el propio tejado. Y aunque nadie está libre de caer en la obcecación o en locuras temporales, prefiero pensar que algo habré dicho mal que se ha prestado a esa confusión.

El artículo de Joaquín Dodero, funcionario del Departamento de Trabajo, Industria, Comercio y Turismo de la Generalitat, respondía a uno mío (EL PAÍS, 21 de febrero) en el que, bajo el título *De concesiones y corrupciones*, exponía mis recelos ante los poderes "concesionales" de los gobiernos. La razón es muy sencilla: la concesión a una persona o una empresa para desarrollar en régimen de exclusividad o de monopolio una determinada actividad, ya sea una ITV o un estanco, siempre incorpora un elemento de discrecionalidad, de apreciación subjetiva, por parte del que concede, en este caso un gobierno u organismo administrativo.

Discrecionalidad no es, en principio, sinónimo de corrupción, sino —de acuerdo con el diccionario de María Moliner— de cosa no regulada con precisión, de modo que se deja a la discreción de la persona o autoridad la de aplicar o utilizar con prudencia sus facultades discrecionales. Y es evidente que, en ocasiones, la discreción se transforma en arbitrariedad. Para comprobarlo, sólo hace falta ver los ejemplos que menciona Dodero en su artículo.

El régimen general de las actividades económicas debe ser el de la libertad, tanto para montar una empresa de fabricación de yogures o cerveza como para una ITV. Y cuando en esas actividades haya algún bien público que proteger, como



PACO MINUESA

puede ser la seguridad alimentaria o la seguridad vial, las competencias de la Administración han de ser las de autorización y control. Si una persona quiere arriesgar su capital y su trabajo en montar una empresa para fabricar yogur y cumple todos los requisitos técnicos y económicos establecidos para llevar a cabo esa actividad, las únicas facultades gubernamentales y administrativas deben ser las de autorizar esa actividad y su control posterior, con la posibilidad de sanción o cierre de actividad si se comprueba que no se cumplen las condiciones establecidas.

Cuestión distinta es que, como señala Joaquín Dodero, tanto el sistema de autorizaciones como el de concesiones puedan conducir a una situación en la que una empresa (monopolio) o muy pocas (oligopolio) se hagan con el mercado de yogures

o de ITV. No lo discuto. Pero aun en ese caso hay un fuerte argumento a favor de las autorizaciones: si el oligopolio es muy rentable, es probable que a otros empresarios o inversores les atraiga entrar en esas actividades, sin para ello tener que depender de que la Administración otorgue la concesión correspondiente. Para exponer mi posición recelosa sobre el poder concesional de los gobiernos partí, a modo de simple recurso retórico, de lo que está ocurriendo en Canarias con el llamado *caso Eolo*, de concesiones para parques eólicos, y con el *caso Telde*, de comisiones por concesiones de obras públicas. A Joaquín Dodero le parece "desafortunada" esa referencia. En modo alguno pretendía, como ya decía en mi artículo, sugerir que eso sólo pasa en otros lugares. Todo lo contrario. Podría haber cogido como ejemplos "las anomalías detectadas en la gestión de las concesiones de ITV y de entidades de inspección y control (EIC)..., y (de) las irregulares prórrogas de las concesiones llevadas a cabo por el Gobierno de CiU en plena precampaña electoral...", a las que él se refiere en su artículo. En todas partes cuecen habas, y en nuestra casa a montones.

Pero más allá de estos casos concretos y del debate que en este momento existe

en la Generalitat acerca de cómo orientar la futura ley de seguridad industrial, sobre el que Dodero expone unos argumentos razonables, lo que pretendo señalar es que los gobiernos autónomos y locales se enfrentan a un serio problema: el aumento de la corrupción. No se trata de una opinión subjetiva. Es la conclusión que extrae para el caso de España el *Informe global de la corrupción 2006*, elaborado por la ONG Transparency Internacional, en una iniciativa orientada a mejorar la calidad de la democracia en el mundo (www.transparencia.org.es)

Una de las causas de que la corrupción esté aumentando y haga que nuestro país descienda en el *ranking* internacional sobre corrupción es que los gobiernos autónomos y locales están caminando con un andar cojo. La descentralización política y administrativa que ha tenido lugar a lo largo de los últimos 25 años de democracia ha aumentado considerablemente sus competencias de gasto y de intervención económica. El ejemplo paradigmático es el urbanismo. Pero ese poder de intervención no ha venido acompañado de sistemas de control, de responsabilidad y de transparencia. Es como si a una persona se le hubiese desarrollado muy fuerte una pierna mientras que la otra quedaba raquítica. El andar sería penoso.

No se trata sólo de que se pueda llevar al Gobierno y a la Administración ante los tribunales. Se trata fundamentalmente de que los gobiernos autónomos y locales tengan la obligación legal de responder a todas las consultas y peticiones de información que se le hagan. Es decir, de instaurar un derecho jurídico eficaz de acceso a toda la información y documento oficial. Esta sí sería una gran tarea modernizadora del tripartito. Una ley de transparencia, como la que hace un año se puso en marcha en el Reino Unido, que fomente el buen gobierno. Mientras tanto, lo mejor es no abusar de las concesiones.

Antón Costas es catedrático de Política Económica de la Universidad de Barcelona.

"Como mujer, no tengo país. Como mujer, mi país es el mundo", decía Virginia Woolf. La cita de la célebre escritora inglesa hacía referencia a la exclusión histórica que han sufrido las mujeres en la vida social, política y pública, y a la poca valoración que ha tenido su trabajo, cosa que no quiere decir que no hayan trabajado tanto o más que los hombres. Woolf no sentía, como mujer, que perteneciese a ningún país concreto. Sin duda, se hubiese identificado con un país que la hubiese incluido como mujer, la hubiese valorado por sí misma y le hubiese pedido su opinión sin que tuviera que luchar por darla.

Es un sano ejercicio que los conceptos, las ideas, se vayan cuestionando periódicamente. El revisionismo histórico es frecuentemente utilizado en el mundo anglosajón. En estos momentos en que se está discutiendo si se debe incluir el término *nación* en el nuevo Estatuto, vale la pena tener en cuenta que su significado, quizá más importante que el término mismo, no se ha revisado suficientemente. Posiblemente este debate no interesó durante el largo periodo del pujolismo que presentaba el nacionalismo catalán como un concepto político intocable.

¿Pero qué es realmente el catalanismo hoy? Después de las importantes migraciones durante el siglo XX desde diferentes zonas del Estado, hoy en día un porcentaje alto de la población es catalán, de segunda o de tercera generación. Con las nuevas migraciones, empieza a haber cada vez más catalanes de primera generación. Pero como el debate sobre el catalanismo no ha estado suficientemente abierto a redefiniciones, como tampoco lo ha estado el debate en el caso español, realmente no se ha incluido en el concepto toda esa diversidad cultural, en absoluto. En cambio, Cataluña, co-

Hacia una feminización del catalanismo

IRENE BOADA

mo otras comunidades nacionales occidentales que han sufrido algún tipo de colonización (Irlanda, Canadá, Australia), se ha definido por oposición más que por su esencia. En el caso catalán lo prueba la existencia de publicaciones relativamente recientes, como *No sóc espanyol* o *Catalanofòbia*, del recientemente desaparecido Ferrer Girónès. O el debate de si la historia que se muestra en los libros de texto es nacionalista. Sobre todo el catalanismo se ha definido como un concepto hegemónicamente masculino. Por poner algún ejemplo, recientemente se ha presentado un libro, *L'endemà de la independència*, en que 10 escritores, todos hombres, describen cómo se imaginan Cataluña el día después de una hipotética proclamación de independencia. A ninguna mujer le puede interesar cómo sería esa realidad que excluye la experiencia y el pensamiento de las mujeres. En cualquier país de la Unión Europea sería inconcebible elaborar un libro de 10 autores sin ninguna mujer, como lo sería impulsar un partido de hombres, como apunta que será el nuevo Ciudadans de Catalunya, que está impulsado por 10 hombres y ninguna o pocas mujeres.

Creo que sería importante entrar profundamente en el debate de la esencia del catalanismo y plantearla como un concepto abierto e inclusivo. Especialmente abierto a

las mujeres, que en la historia del catalanismo han tenido una presencia escasa y en muchos casos inexistente. Las comparaciones son útiles y, en este sentido, el caso irlandés, que tanta importancia tuvo en la

El nivel de democracia, cultura y desarrollo lo indica el grado de igualdad de oportunidades y trato que tienen sus mujeres

historia del catalanismo, es ilustrativo de lo que no debería ser. A principios del siglo XX, e incluso antes, muchas fueron las mujeres irlandesas que lucharon por la independencia de Irlanda e incluso arriesgaron sus vidas, como la conocida escritora Maud Gonne y la condesa Mankievich. Pero cuando Irlanda consiguió la independencia, en 1921, paradójicamente, las mujeres quedaron excluidas de las nuevas instituciones políticas. Encima, sus derechos se vieron anulados: aborto, divorcio, derechos laborales, igualdad de trato en el trabajo. La llegada al poder del tan idealizado pero fundamentalista católico Eamonn de Valera significó el exilio de escritoras y el sufrimiento de las irlandesas, que pasarían a vivir en un perio-

do largo de tinieblas. Esto sólo cambió en 1990, cuando precisamente una mujer, Mary Robinson, llegó a la presidencia de la República. Entonces también empezó a florecer la economía irlandesa. Ahora es un buen momento para que las mujeres tomen la palabra en el debate del catalanismo y se oigan sus voces para explicar qué catalanismo desean. Posiblemente será un concepto inclusivo, más flexible, más diverso y más abierto. El catalanismo surgió como reacción y defensa de un ataque que había llegado de lo que había sido metrópoli de un imperio, como tantos otros, con sus defectos, pero también con sus virtudes, de las que podríamos optar por aprender más y no continuar rechazando sistemáticamente. Precisamente por su origen, el catalanismo debería construir un mundo pacífico, no de oposición, ni de reacción o de copia. Orgulloso de su lengua catalana, pero sin excluir el castellano, que es una realidad cultural y lingüística también catalana, y otras lenguas que vayan incorporándose en una sociedad, como las demás, cada vez más multicultural. Será un proceso largo, pero lo importante es que empiece ahora y que las mujeres sean igualmente protagonistas. Una de las grandes intelectuales de hoy, Gayatri Spivak, que recientemente estuvo en Barcelona, se refiere a la clase subalterna, las mujeres entre otros colectivos, como un grupo apartado de movilidad social o política al que, de forma directa o indirecta, se quiere silenciar. Lo que indica el nivel de democracia, desarrollo y cultura de una sociedad es el grado de igualdad de oportunidades y trato que tienen sus mujeres. Sólo entonces habremos vencido restos de franquismo y de ignorancia. Sólo entonces, como mujeres seremos parte de un país.

Irene Boada es periodista.